



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

El pleno del Ayuntamiento de Las Ventas con Peña Aguilera, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2 de 2014, en la modalidad de suplemento de crédito para la aplicación del superávit presupuestario para amortizar deuda, con el siguiente detalle:

CREDITO GENERADO			FINANCIACION		
DENOMINAC.	PARTIDA	IMPORTE	DENOMINACION	PARTIDA	IMPORTE
Amortización Prtmo. BANKINTER	011. 911.03	23.815,88€	Remanente Tesorería para gastos generales	870 00	23815,88 €
TOTAL €		23.815,88 €	TOTAL		23.815,88 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Las Ventas con Peña Aguilera 31 de octubre de 2014.-El Alcalde, Luis Celestino de la Vega.

N.º I.- 9511